

BASES

*CAMPAÑA DE VUELTA AL COLE CON TU
COMERCIO LOCAL 2020*



Asociación de Comerciantes Zona Abierta
Calle Calvario 11-bajo- Los Llanos de Aridane, 38760
Telf. 922401891 - 653590376 / aczosllanos@aczosllanosdearidane.com
Nº Registro Asociaciones Gob. De Canarias – G1/S1/22436-17P
www.aczosllanosdearidane.com

DATOS DE LA CAMPAÑA

La Asociación de Comerciantes Zona Abierta(ACZA), con CIF G-76713841, con domicilio en Calle Calvario nº 11, 38760, Los Llanos de Aridane, organiza una acción promocional dirigida a las personas, mayores de edad, que realicen compras o soliciten un servicio durante el periodo de la campaña, en cualquiera de las empresas participantes en la campaña denominada *Vuelta al Cole con tu comercio local 2020* y en las cuales, a cambio de su compra, se les entregarán un ticket que entrará en el sorteo de 4 bonos valorados en 50€/cada uno.

Desde esta perspectiva, planteamos desde ACZA organizar una acción promocional que favorezca la activación económica de todos los comercios que pertenecen a nuestra entidad aprovechando que las familias se preparan en los meses de verano para iniciar la vuelta el cole.

1. OBJETIVO

El objetivo que se persigue con esta campaña es la de incrementar las ventas, además de fomentar la afluencia de consumidores a las empresas socias y así como la promoción de una imagen unitaria de todos los participantes.

2. PERIODO DE PROMOCIÓN:

Desde el 01 al 26 de agosto de 2020, ambos inclusive.

Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de la campaña en los comercios miembros de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane (ACZA).

3. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN: promoción de los boletos:

- **EMPRESAS ASOCIADAS:** Para participar es condición necesaria que las empresas participantes estén asociadas a Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane (ACZA). Todas las empresas recibirán en el primer reparto 100 papeletas, si fuera necesario podrán solicitar más a la oficina de la Asociación.
- **CLIENTE:** Para participar deberá realizar compras en los comercios asociados de ACZA que estén identificados con la cartelería de la

Campaña que lleva como lema “Vuelta al Cole con tu Comercio Local 2020”.

- Los comercios asociados participantes en esta campaña, entregarán un boleto a los clientes por compras mínimas de 10€, 5€ para cafeterías, bares y restaurantes, pudiendo entregar un máximo de 5 boletos por compra y clientes, aun cuando el importe sea mayor. Los boletos se repartirán hasta agotar existencias.
- Los boletos deberán llevar el nombre de la persona, teléfono y nombre del establecimiento totalmente legible. Cualquier boleto que genere dudas o cree confusión será descartado. El boleto en cuestión deberá estar sellado por cada empresa.
- La empresa entregará los boletos que corresponda al cliente y éste lo depositará en una urna o similar designada a tal efecto, sellado por la empresa. Terminada la campaña los entregará a la gerencia de la Asociación.

4. PREMIOS:

- 4 cheques regalos valorados en 50€ cada uno. Siendo un total de premios de 200€.
- Además, en esta acción promocional se unirá el apoyo a una entidad social del municipio de la entrega de 4 mochilas con material escolar básico, y la novedad de este año es que incluirá dos mascarillas reutilizables y gel hidroalcohólico para el aseo de manos.

5. SORTEO

- El día 28 de agosto a las 13:00h tendrá lugar el sorteo de los premios ante funcionario de la administración, siendo elegidos al azar, de todas las empresas que han participado.
- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios ni a ellos mismos cuando el ticket de compra y el boleto correspondan a su propio negocio.
- Se obtendrá **un boleto ganador para el premio**, además de 2 reservas para el mismo. Desde el mismo momento que se produzca el sorteo se avisará telefónicamente a la persona ganadora para que recoja su premio. Si no se localizara en esa primera llamada se dará un plazo de 24horas

para responder a la recogida del premio, si no es posible se pasará al primer boleto de reserva. De igual manera si la primera reserva no recoge su premio en 24 horas, se pasará al segundo y así hasta completar las tres reservas si fuese necesario.

- Si una empresa es la afortunada de dar uno de los premios, ésta no podrá volver a repetir dando un nuevo premio. Si podrá ser reserva de otro, pero no como premio principal.
- El ganador no podrá exigir el importe monetario del bono.
- La Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA) pondrá un anuncio con los números premiados en su oficina, en las distintas redes sociales, web y será enviado por correo electrónico a todos los comercios participantes.

6. CANJE DEL REGALO

- Para canjear los premios el ganador/a se presentará en el establecimiento el bono entregado para el canje en las empresas participante.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de administración de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane.

7. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede la Asociación de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane en Calle Calvario nº 11, bajo, en las distintas empresas participantes de la campaña y en la web titularidad de ACZA:

www.aczalosllanosdearidane.com.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el sorteo implica que los clientes aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

9. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio el día 01 de agosto hasta el término de la misma el 26 de agosto, ambos incluidos.

10. COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA.

Cabildo de La Palma (Área de Comercio), Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Gobierno de Canarias, a través de las Zonas Comerciales Abiertas, y Federación de Empresarios de La Palma - Fedepalma.

11. . PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

1. Responsable del Tratamiento: Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en adelante, ACZA.
CIF: G-76713841.
Dirección: Calle Calvario, Número 11 Bajo, 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.
Teléfono: +34 922.401.891.
Correo Electrónico: aczosllanos@aczosllanosdearidane.com.
2. Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L., contacto a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net.
3. Finalidad del Tratamiento:
 - Tramitar su inscripción y participación en la Campaña “Vuelta al Cole con tu Comercio Local 2020”.
 - Canjeo de premios por parte de los ganadores.
 - Publicar por ACZA los datos (Nombres y Apellidos e Imagen,) de los ganadores de la Campaña en la Página Web, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas, siempre que, previamente, el ganador otorgue su consentimiento expreso.
 - La prestación de los servicios.
 - Para la gestión de la relación establecida por su participación en la Campaña.
 - Para ponernos en contacto con usted o para responder a cualquier comunicación que usted nos haya enviado.
 - Para ofrecerle atención personalizada.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

Plazos de Conservación: Sus datos personales se conservarán mientras se gestione la Campaña (Inscripción y Concesión de Premio), se publique el ganador del premio y no solicite su supresión. Al solicitar la supresión (retirando el consentimiento) los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.

4. Legitimación: La ejecución de la relación de la que usted es parte al participar en la Campaña o, por petición suya para llevar a cabo los pasos previos a la celebración de dicha relación, su consentimiento expreso, el interés legítimo o la necesidad para gestionar la relación establecida. Los datos han sido recabados directamente de usted como interesado.

Si no nos facilita sus datos personales o se opone al uso de determinados datos personales, es posible que no podamos proporcionarle los servicios.

5. Destinatarios de Cesiones de Datos: No se prevé, salvo obligación legal.
6. Transferencia Internacional de Datos: No se realizan.
7. Derechos de los Interesados: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o, de cualquier otro documento de identidad a la dirección postal de ACZA o, ante el DPD a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su página web www.aepd.es.

Más Información: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sea necesario para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, ACZA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles): derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o afecte significativamente de modo similar.

El interesado puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada. En el caso de que revoque el consentimiento para almacenar y procesar sus datos, ACZA no podrá proporcionarle determinados servicios.

vuelta al cole

PREMIOS

- * 4 bonos regalo valorados en 50€ cada uno.
- * ACZA donará 6 mochilas con material escolar básico, mascarillas reutilizables + gel hidroalcohólico a una entidad social del municipio.

con tu comercio local
DEL 1 AL 26 DE AGOSTO

SORTEO:
28 DE AGOSTO
13:00H



Asociación de Comerciantes Zona Abierta
Calle Calvario 11-bajo- Los Llanos de Aridane, 38760
Telf. 922401891 - 653590376 / aczalosllanos@aczalosllanosdearidane.com
Nº Registro Asociaciones Gob. De Canarias – G1/S1/22436-17P
www.aczalosllanosdearidane.com